



CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, UBICADAS EN LA CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 123, EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, EN EL USO DE LA VOZ, EL C. LICENCIADO LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, MANIFESTÓ:

MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS EDILES INTEGRANTES DEL CONSEJO Y PUBLICO QUE NOS ACOMPAÑAN, LES DOY LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS, A ESTA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE PUERTO VALLARTA JALISCO, POR LO QUE, SIENDO 17 HORAS CON 26 MINUTOS, DE 11 DE OCTUBRE DE 2021, DAMOS INICIÓ:

EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DEL DÍA, LE PIDO AL SR. SECRETARIO DE FAVOR TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA.

BUENAS TARDES COMO LO INDICA EL SR. PRESIDENTE, A CONTINUACIÓN, TOMARÉ LISTA DE ASISTENCIA:

- 1.- CMTE. GERARDO ALONZO CASTILLON ANDRADE
- 2.- REGIDOR JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
- 3.- REGIDOR LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
- 4.- REGIDOR PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE
- 5.- REGIDOR CRISTIAN EDUARDO ALONZO ROBLES
- 6.- REGIDORA CANDELARIA TOVAR HERNÁNDEZ
- 7.- REGIDORA SARA MOSQUEDA TORRES
- 8.- SINDICO MUNICIPAL, LICENCIADO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR
- 9.- MTRA. ANA NOELIA ZEPEDA GARCÍA
- 10.- CAPITÁN DE LA SEGUNDA INFANTERÍA RETIRADA LUIS FERNANDO MUÑOZ ORTEGA
- 11.- ARQ. RICARDO CEREZO ORTIZ,
- 12.- DR. SALVADOR FLORES NAVARRO
- 13.- LIC. JOSE ROBERTO RAMOS VAZQUEZ
- 14.- LIC. JOSE ASUNCIÓN GIL CALLEJA
- 15.- DR. JAIME ÁLVAREZ ZAYAS
- 16.- CMTE. VÍCTOR HUGO ROLDAN GUERRERO
- 17.- DR. JORGE TÉLLEZ LÓPEZ
- 18.- C. NOEMI GARCÍA FERNANDEZ
- 19.- TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA KENDOR XALA JIMENEX
- 20.- GENERAL DE BRIGADA, CORNELIO CASIO FERNÁNDEZ



- 21.- VICEALMIRANTE JOSE MANUEL OMARES
- 22.- AGENTE RAÚL ORLANDO CEBAS HERNÁNDEZ
- 23.- GLORIA ANGELICA DE LA ASUNCIÓN CARRILLO GÓMEZ
- 24.- ING. JOSE ANDRÉS CARRILLO MURILLO
- 25.- LICENCIADO FELIPE DE JESÚS ROCHA REYES
- 26.- PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ.

INFORMO AL SR. PRESIDENTE QUE CONTAMOS CON LA ASISTENCIA DE 22 ASISTENTES, POR LO ANTERIOR SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN DE INSTALACIÓN SIENDO LAS 17 HORAS CON 30 MINUTOS, DEL DÍA 11 DE OCTUBRE 2021.

EN VIRTUD DE CONTARSE CON LA ASISTENCIA DE 22 INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VALIDOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO Y REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

A CONTINUACIÓN, PROCEDEREMOS A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PARA EL PERIODO 2021-2024.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PARA EL PERIODO 2021-2024, PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES A CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CPEUM, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, Y NUESTROS REGLAMENTOS MUNICIPALES, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y MUNICIPIO.

SI NO LO HICIEREN QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y NUESTRO MUNICIPIO, SE LOS DEMANDEN.

POR LO ANTERIOR, A CONTINUACIÓN, PROCEDERÉ A LA CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN DE DECLARACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PARA EL PERIODO 2021-2024.

COMPAÑEROS SIENDO LAS 17 HORAS CON 33 MINUTOS DEL DÍA 11 10 2021, DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.

EN SEGUIMIENTO A LA ORDEN DEL DÍA, PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 3, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL A CARGO DEL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, CMTE. GERARDO ALONZO CASTILLON ANDRADE:

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Candela' and the number '2611'.



Puerto Vallarta
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2015



UNIDOS por la
TRANSFORMACIÓN



MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA, VAMOS A EXPONER LOS OBJETIVOS Y MOCIONES QUE TENEMOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO FUNDAMENTO LEGAL, TENEMOS LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS DE PUERTO VALLARTA.

OBJETIVO GENERAL.- OPTIMIZAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y APOYO PARA PREVENCIÓN Y EL AUXILIO A LA POBLACIÓN, DURANTE UNA EMERGENCIA GENERADA POR UN FENÓMENO HIDROMETEREOLÓGICO, DE MANERA TRANSVERSAL CON LA PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. -

INFORMAR A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL COMPORTAMIENTO DE LOS FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS.

PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN AFECTADA, POR ESTOS FENÓMENOS UNA OPORTUNO AUXILIO.

COLOCAR, COLABORAR AL RESTABLECIMIENTO Y NORMALIDAD EN LA POBLACIÓN AFECTADA

REALIZAR OBRAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, TENDIENTES A LA POBLACIÓN.

PROTECCIÓN DE ÁREAS QUE PRESENTAN RIESGOS, IDENTIFICADOS POR EFECTOS ADVERSOS DE ESTOS FENÓMENOS.

COORDINAR LOS ESFUERZOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, EN LA PREVENCIÓN, EL AUXILIO Y LA RECUPERACIÓN.

LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTABLECERÁN ACCIONES AL INTERIOR DE SUS DEPENDENCIAS PARA PODER PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ EN CASO DE POSIBLES CONDICIONES DE RIESGO, SINIESTRO O DESASTRE, MANTENDRÁN UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

TENER LISTOS Y DISPONIBLES LO RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y RECUPERACIÓN DURANTE TODA LA TEMPORADA EN CASO DE SER NECESARIO, SE INSTALARÁ UN COMITÉ DE EMERGENCIAS Y EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, PARA LA CORRECTA RESPUESTA, ATENCIÓN, EVALUACIÓN DE DAÑOS CON TITULARES Y ENLACES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL SISTEMA NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES, ACCIONES:

See...
[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

2011



EL COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIAS, ES EL ÓRGANO EJECUTIVO QUE SE DEBERÁ CONSTITUIR CUANDO SE PRESENTEN CONDICIONES DE RIESGO, SINIESTRO O DESASTRE Y SERÁ PRESIDIDO POR NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL COMO RESPONSABLE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN NUESTRO MUNICIPIO.

EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS REQUERIRÁ LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA CUANDO LA COMPLEJIDAD DE LA EMERGENCIA DEMANDE LA ACTIVACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SE REQUIERAN RECURSOS ADICIONALES EN LOS MUNICIPIOS PARA SU ATENCIÓN Y SE TENGAN QUE EMITIR DECLARATORIAS DE EMERGENCIA.

LAS ACTIVACIONES Y DESACTIVACIONES DE LAS FASES Y LOS RECURSOS SERÁN DETERMINADOS DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, PARA TALES EFECTOS.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)

TIENE COMO OBJETIVO COORDINAR LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DE LAS DEPENDENCIAS EN CASO DE SINIESTRO Y DESASTRE EN EL MUNICIPIO.

ORDENAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE EMERGENCIA QUE SE DEBAN TOMAR POR AUTORIDADES Y CIVILES PARA PROTEGER LA VIDA Y LOS BIENES DE LAS PERSONAS ANTE LOS DESASTRES.

ATENDER, ANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE POSIBLES SITUACIONES DE RIESGO, EFECTUADOS POR LA CIUDADANÍA.

INTEGRAR LA RED DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA REUNIR INFORMES SOBRE LAS CONDICIONES DE ALTO RIESGO, ALERTAR A LA POBLACIÓN DE CUALQUIER RIESGO PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS.

EL FUNCIONAMIENTO DEL COE, SERÁ PERMANENTE POR LO QUE, ANTE LA EMINENCIA, ALTA PROBABILIDAD O PRESENCIA DE UN AGENTE PERTURBADOR PODRÁ HABILITAR AL PERSONAL, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES.

EN BASE AL INFORME QUE NOS DE NUESTRO ASESOR, EL METEORÓLOGO VÍCTOR CORNEJO, VAMOS A VER LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN CENTRO DE COMANDO DE EMERGENCIA CON COE.

ORGANIZACIÓN DEL COE

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DENTRO DE ESTE SE ESTABLECE UN COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIA, QUIENES VAN A ESTAR EN MONITOREO CONSTANTE DE FENÓMENOS.



MONITOREO DE FENÓMENOS: EN LAS INSTALACIONES EXISTE UN ÁREA DE MONITOREO DE FENÓMENOS QUE ES SUPERVISADA POR NUESTRO METEORÓLOGO QUE ES QUIEN DA LAS INDICACIONES.

SE INSTALA EL COE, TENEMOS CABEZAS DE SECTOR, TIENE QUE HABER SIEMPRE ENLACES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS, COMO SON OPERACIONES, SEGURIDAD, SALUD, SERVICIOS VITALES MUY IMPORTANTES COMO LA CFE, SEAPAL, JURÍDICO EN CASO DE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA DE DESASTRE, ÁREA LOGÍSTICA QUE ES LLEVADA A CABO POR NOSOTROS Y TURISMO.

MUY IMPORTANTE PARA LA COMUNICACIÓN CON HOTELES Y RESTAURANTEROS.

SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, TENEMOS EL PANORAMA METEOROLÓGICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO A CARGO DEL MTRO. EN CIENCIAS VÍCTOR CORNEJO LÓPEZ.

EN EL USO DE LA VOZ, EL MTRO. EN CIENCIAS VÍCTOR CORNEJO LÓPEZ, HABLAREMOS DE LA REINSTAURACIÓN DE ESTE SISTEMA, AÑO CON AÑO TODOS LOS HABITANTES DE TODOS LOS PUERTOS SUBTROPICALES DEL PACÍFICO Y DEL ATLÁNTICO NOS LA JUGAMOS CUALQUIER PUNTO DE LA COSTA A SER GOLPEADO EN FORMA DIRECTA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, DICHO RIESGO AUMENTA Y ES QUE TENEMOS QUE SER RESILIENTES.

VIVIMOS EN UN PUERTO CON UNA PROBABILIDAD DE IMPACTO MUY BAJA, PERO ESO NO NOS HACE INVULNERABLES, ESTA REGIÓN ES UNA DE LAS MAS LLUVIOSAS DEL ESTADO, EL ÚLTIMO CICLÓN EN GOLPEAR CON LAS PAREDES DEL OJO EN ESTA ZONA FUE EN 1925, POR ESO ES IMPRESCINDIBLE QUE SOCIEDAD Y GOBIERNO ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA SORTEAR EL PELIGRO.

ALGUIEN TIENE QUE EFECTUAR LA FUNCIÓN DE ALERTA TEMPRANA, ESTO NO SE PRESENTA EN LAS POBLACIONES DEL PAÍS, ESTA SE DA EN LAS CAPITALES DE LOS ESTADOS, PERO ALGUIEN TIENE QUE EFECTUAR DICHA FUNCIÓN, DEBE DE HABER SIEMPRE UNA OFICINA DE METEOROLOGÍA LOCAL, HAY MUCHA DEMANDA DE OTROS LUGARES QUE SON GOLPEADOS POR CICLONES QUE NO TIENEN ESA ÁREA.

LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO TRABAJAN EN ESO, PERO LO QUE HACE LE SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, ES UNA ESCALA NO ÓPTIMA PARA CUESTIÓN LOCAL. EN UNA OFICINA DE METEOROLOGÍA DEBE SABER QUE ES LO QUE VA A OCURRIR A CORTO, A MEDIANO Y A LARGO PLAZO.

HERRAMIENTAS CON QUE DEBE DE CONTAR UNA SOCIEDAD A DISTINTAS ESCALAS PARA EFECTUAR EFICIENTEMENTE LA FUNCIÓN DE ALERTA TEMPRANA, SON LAS RED DE ESTACIONES CLIMATOLÓGICAS O METEOROLÓGICAS. AQUÍ CONTAMOS CON ESA INFORMACIÓN, PERO PARCIALMENTE.

2011

